



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1963/20
CORRIENTES, 28 SEP 2020

VISTO:

La nota por la cual la Secretaría General Académica eleva la propuesta de los periodos de pre-inscripción de alumnos para el Ciclo Lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para las Unidades Académicas de la Universidad, el periodo de pre-inscripción de aspirantes a ingreso del año 2021;

Que resulta pertinente continuar con la obtención de la información seriada de base, conformada desde sus inicios;

Que la implementación del sistema debe facilitar la confección del legajo personal del alumno, a través de la preinscripción on-line;

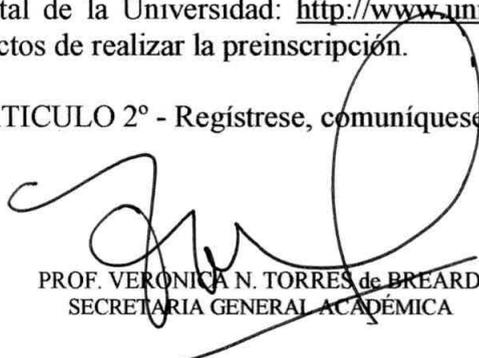
Que estos datos tienen directa incidencia en la determinación de los indicadores para la distribución presupuestaria;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer la apertura de la preinscripción on-line a partir del 05/10/2020. A partir de esa fecha los interesados podrán acceder al Sistema de Preinscripciones desde el portal de la Universidad: <http://www.unne.edu.ar>, donde deberán crear una cuenta a los efectos de realizar la preinscripción.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese


PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA